

## **Especificaciones/Ficha Técnica**

### **11. Objetivos y Alcance**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y Administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el procedimiento de: **Servicio de mantenimiento del aire acondicionado del pasillo de la entrada de la institución, dirigido a MiPymes.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

### **12. Conocimiento y Aceptación de Condiciones**

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Ficha Técnica, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Los proveedores deben cumplir con todas las normas y leyes vigentes en el país, así como con el código de ética institucional, proporcionando una interacción transparente, con calidad y excelencia basada en una conducta ética y honesta, que garantice el uso correcto y eficiente de los fondos asignados.

### **13. Requisitos de capacidad**

Según lo establecido en el Artículo no. 8.- Ley No. A0-06 sobre Compras Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06. La empresa o persona física participante debe poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato. Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas y que hayan cumplido con las obligaciones fiscales y de seguridad social.

### **14. Recepción de Ofertas**

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$) incluyendo los impuestos aplicables.

Las ofertas deberán ser presentadas en el plazo establecido en el cronograma de actividades preferiblemente en las siguientes modalidades:

- Mediante el Portal Transaccional: Cualquier hora, dentro del plazo establecido
- Por correo electrónico: Cualquier hora, dentro del plazo establecido (Ver correo de contacto).

Presentar las ofertas en soporte papel, las mismas deben ser entregadas en sobres cerrados, en sede TN, en la Av. MEXICO No 45 en horario de 8:00 AM a 4:00 P.M. dentro del plazo establecido.

Contactos para dudas, aclaraciones, envío de propuestas y subsanaciones (dentro de los plazos establecidos):

- Correo: [Nfermin@tesoreria.gob.do](mailto:Nfermin@tesoreria.gob.do)
- Teléfono: 809-682-3033, ext.: 2240 / 2215

En caso de que sea necesario, las subsanaciones de documentos serán recibidas a más tardar 24 horas (días hábiles)) después de haberse notificado.

### **15. Tiempo de Entrega**

El proveedor debe comprometerse a cumplir con las observaciones referentes al tiempo de inicio y finalización de dichos trabajos, según se especifica en el cuadro "**Requisitos del servicio**", entendiéndose la entrega de un cronograma de trabajo para la realización del servicio, y que el mismo no exceda a un plazo mayor a un mes.

### **16. Condiciones de Pago**

Se realizará un único pago total a los 30 días máximo luego de haber recibido conforme el servicio y haber presentado la factura final. En tal sentido, señalamos que, al momento de la recepción del servicio, un personal especializado estará inspeccionando el servicio solicitado y una vez comprobado el cumplimiento de todos los requisitos en la presente ficha de especificaciones sea recibido satisfactoriamente, siendo una condición indispensable, que dicho personal avale las condiciones (calidad, sostener en condiciones óptimas de funcionamiento,) de los mismos antes de autorizarse los pagos correspondientes.

### **17. Criterios de evaluación**

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **CUMPLE/ NO CUMPLE**. Para que un oferente pueda ser considerado **CUMPLE**, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos, tanto en la parte legal, como en la técnica de las presentes especificaciones técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación y la declaración **NO CUMPLE**.

### 8. Oferta Técnica

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**". La verificación y valoración de dichas credenciales: No se califica. Será única y exclusivamente objeto de habilitación de Oferente.". Los Oferentes deben cumplir con las características siguientes solicitadas en la ficha técnica, las cuales constituyen elementos obligatorios.

No.	Credenciales	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	La cotización debe comprender todas las actividades requeridas, ya que, es necesario todo lo requerido por la institución.		
2.	Los proveedores participantes en el proceso deben tener la actividad comercial (RUBRO) registrada en el RPE (72101511)		
2.	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (VIGENTE).		
3.	Certificado de Registro Mercantil (VIGENTE).		
4.	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (VIGENTE).		
5.	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (VIGENTE).		
6.	Debe poseer una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado.		
7.	Formulario presentación de ofertas <b>SNCC.F.034</b>		
8.	Formulario de presentación de oferta económica <b>SNCC.F.033</b>		
9.	Formulario de información sobre el oferente <b>SNCC.F.042</b>		
10.	Experiencia como contratista <b>SNCC.D.049</b>		
11.	El oferente deberá garantizar el servicio a realizar y ofrecer un tiempo y tipo de garantía.		
12.	Carta de referencia o recepción conforme, de al menos, una Empresa (preferiblemente del Sector Público).		
13.	Debe someter un cronograma de trabajo para la realización del servicio.		
14.	El oferente debe proveer de documentación que permite evaluar la propuesta técnica de conformidad con los términos de referencia que se especificaran más adelante en el presente documento.		
15.	Carta donde el trabajo que realice debe garantizar que cualquier daño que ocasione mediante la perforación que realice, si ocasiona un daño o desperfecto a la línea de agua, drenaje, corriente o línea eléctrica o		

**TESORERÍA NACIONAL**

	cualquier otro defecto, deberá ser reparada por cuenta del proveedor, sin ningún costo adicional para la institución.		
	Documentación Técnica	Cumple	No Cumple
16.	De no cumplir con lo ya mencionado en dicha Ficha Técnica quedará descalificado automáticamente.		
	Documentación Económica		
17.	Formularios de Presentación de Ofertas, Cotización(Firmada y sellada)		

**Nota;** La no presentación de estos documentos o información representa una descalificación de la oferta de forma inmediata sin más tramites.

**9. Evaluación Oferta Económica**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente ficha técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del **MENOR PRECIO OFERTADO**.

**10. Criterios de Adjudicación**

Se evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás preceptos que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada tomando en cuenta la recomendación de los peritos técnicos mediante la calidad / precio y las demás condiciones que se establecen en la presente ficha técnica.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica, se le considera que cumple con los requisitos exigidos en la presente ficha técnica.



**CELESTE BAUTISTA LARA**  
Encargada Administrativa y Financiera

